

EXPERTOS EVALÚAN ALCANCES DE SISTEMAS DE JUSTICIA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Durante el “**Segundo Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Nacionales Anticorrupción (SNA), Fiscalización (SNF) y Transparencia (SNT)**”, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el titular de la Unidad de Investigación Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los estados del país, evalúan los alcances de los Sistemas de Justicia en el Combate a la Corrupción.

Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Investigación Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), consideró cinco líneas estratégicas para combatir la corrupción: prevención, seguridad, procuración de justicia, impartición de justicia y ejecución de penas. Reconoció “que en el combate a la corrupción, México se encuentra en una posición muy endeble a nivel internacional”.

Raquel Velasco Macías, magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Zacatecas, destacó la importancia de aplicar sanciones a los servidores públicos que incurran en actos de corrupción, “ya que si no se imponen se produce un efecto perverso y la gente seguirá diciendo que no pasa nada, y seguirá el desprestigio de las instituciones públicas”.

Fanny Lorena Jiménez Aguirre, magistrada de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, destacó la importancia de no retrasar la imposición de sentencias, “ya que retardar una resolución también es corrupción, además de que debemos de informar a la ciudadanía del derecho que tiene a denunciar”.

María Ozana Salazar Pérez, magistrada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, afirmó que los tribunales “son instrumento, dentro del Sistema Nacional Anticorrupción, para el control y rendición de cuentas de la Administración Pública, a través de la cual se identificarán deficiencias de la burocracia y se establecerán mecanismos para mejorar las funciones en el servicio público”.

Arturo González Jiménez, magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, dijo que el derecho a la buena administración ya está contemplado en la constitución local, “lo que representa el derecho del ciudadano para poder acudir y quejarse de los malos servidores públicos, ya que no se trata de un derecho común sino de un derecho humano”.

Mireya González Corona, comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de Hidalgo (ITAIH), dijo que duele que la corrupción en México haya crecido y “que la impunidad e inseguridad trascienda a nivel internacional y, a pesar de eso, estamos aquí para hablar de buenas prácticas y de lo que tenemos que hacer para que los delitos no queden impunes”.

-o0o-